

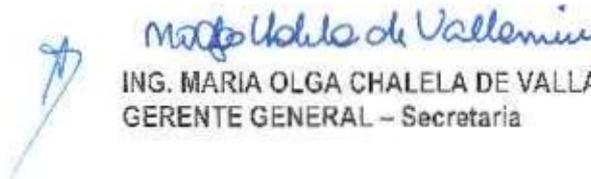
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CREAMAX S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas cinco minutos, en el inmueble ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, local 14, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **CREAMAX S.A.** a saber: **EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC.** representada por su Apoderada General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de quinientas mil setecientos noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; y **ADILETA S.A.**, representada por su Gerente General, Ingeniero Juan Xavier Medina Manrique, propietaria de una acción de un dólar de los Estados Unidos.- **EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC.**, representada por su Apoderada General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de quinientas mil setecientos noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; y **ADILETA S.A.**, representada por su representada por su Gerente General, señor Ingeniero Juan Xavier Medina Manrique, propietaria de una acción de un dólar de los Estados Unidos.- En vista de la ausencia del Titular, los accionistas designan como Presidenta Ad-Hoc a la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, Ing. María Olga Chalela de Vallarino.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de quinientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$500.800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato la Presidenta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes de la Gerente General y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 4.- Resultados del ejercicio; y 5.- Designación del Comisario Principal y Auditora Externa.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes de la Gerente General y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016.**- Por Secretaría se da lectura a los informes de la Gerente General y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, los cuales son

aprobados por unanimidad por los accionistas. Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, luego de lo cual, los aprueban por unanimidad sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas aprueban por unanimidad que las pérdidas del Ejercicio que ascienden a la cantidad de Ocho mil setenta y cinco 96/100 dólares de los Estados Unidos (US\$8,075.96), más el impuesto a la renta mínimo por la cantidad de cuatro mil quinientos diecinueve 40/100 dólares de los Estados Unidos (US\$4,519.40) que genera una pérdida total de doce mil quinientos noventa y cinco 36/100 dólares de los Estados Unidos (US\$12,595.36), se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sean amortizadas de conformidad con la Ley.-De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas reeligen como Comisaria Principal de la compañía a la C.P.A. María Delfina Zavala Pincay, con Registro Nacional No. 35216, para el periodo estatutario de un año, facultando a la Gerente General-Secretaria le curse el correspondiente nombramiento. No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica.-

f) EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC.- Dra. Lilia Salazar Chiriboga-Apoderada General; f) ADILETA S.A.- Ing. Juan Xavier Medina Manrique-Gerente General.- p. CREAMAX S.A. f) Dra. Lilia Salazar Chiriboga- Presidenta Ad-Hoc.- f) Ing. María Olga Chalela de Vallarino -Gerente General.- GERENTE GENERAL – Secretaria.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de CREAMAX S.A.- Guayaquil, Marzo 30 del 2017


ING. MARIA OLGA CHALELA DE VALLARINO
GERENTE GENERAL – Secretaria